

oficios traslados de la demanda 2024-112 Nohora Pacheco Pacheco y otros

notificaciones@osfechaginsas.com <notificaciones@osfechaginsas.com>

Mié 21/08/2024 3:14 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Córdoba - Montería <j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: OSCAR J. FERNANDEZ <oscarjfernandez@osfechaginsas.com>; Notificaciones Confianza

<notificacionesjudiciales@confianza.com.co>; centrodecontacto@confianza.com.co <centrodecontacto@confianza.com.co>;

notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@rutaalmar.com>; ANA ANGELICA ANAYA ANICHIARICO <contacto@rutaalmar.com>

 2 archivos adjuntos (314 KB)

constancia envio confianza.pdf; constancia envio fisico Corumar.pdf;

Señora

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA - CÓRDOBA

E.S.D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RAD: 23001310300320240011200

DEMANDANTE: NOHORA ESTHER PACHECO PACHECO Y OTROS

**DEMANDADO: CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S. CORUMAR S.A.S. - COMPAÑIA
ASEGURADORA DE FIANZAS S.A..- SEGUROS CONFIANZA**

Cordial Saludo

De manera respetuosa, por medio del presente mensaje, me permito adjuntar las constancias de envío de los traslados de la demanda con sus anexos y del auto admisorio de la demanda de fecha [29 de mayo](#) de 2024

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Recibo notificaciones mediante los siguientes correos: notificaciones@osfechaginsas.com - oscarjfernandez@osfechaginsas.com - oscar.fernandez9721@gmail.com

Adjunto Dos (02) archivos en PDF

De ustedes, atentamente,

OSCAR JAVIER FERNANDEZ NAVARRO

Abogado parte demandante

Señores:

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.- SEGUROS CONFIANZA

Calle 82 # 11-37 P 7 Bogotá D.C.

E.S.D.

REF: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RAD: 230013103003-2024-00112-00

JUEZ: MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

DEMANDANTE: NOHORA ESTHER PACHECO PACHECO Y OTROS

DEMANDADO: CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S. – CORUMAR S.A.S. – COMPAÑÍA ASEGURADORA CONFIANZA

Cordial Saludo

De manera respetuosa, por medio del presente mensaje, me permito dar traslado del auto admisorio de la demanda de fecha 29 de mayo de 2024, proferido dentro del proceso de la referencia. y de conformidad al requerimiento del mismo auto, doy traslado de la demanda y sus anexos, la cual ya fue debidamente notificada por mensaje de datos al correo electrónico registrado en el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Bogotá centrodecontacto@confianza.com.co - notificacionesjudiciales@confianza.com.co

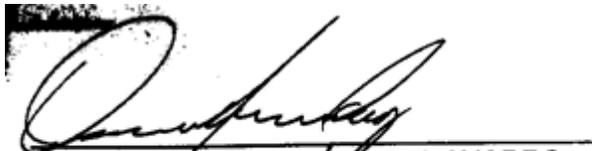
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Recibo notificaciones mediante los siguientes

correos: notificaciones@osfechaginsas.com - oscarjfernandez@osfechaginsas.com - oscar.fernandez9721@gmail.com

Adjunto demanda con anexos (218 folios)

De ustedes, atentamente,



OSCAR JAVIER FERNÁNDEZ NAVARRO
C.C.No. 1.143.460.862 de B/quilla
T.P.No. 379.947 del C.S. de la J.

Abogado parte demandante

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3
 Principal: Bogotá D.C., Colombia
 Av Calle 6 No 34 A - 11.
 Somos Grandes Contribuyentes.
 Resolución DIAN 12220 Diciembre 26/2022
 Somos Grandes Contribuyentes en Bogotá DC (Resolución SHD DDI-023769 Nov 29/2021)
 Autorretenedores Resol. DIAN:09698 de Nov 24/2003.
 Responsables y Retenedores de IVA. Autorización
 Numeración de Facturación 18764061933604 del 12/14/2023 al 6/14/2025 Prefijo L247 del No. 55001 al No. 130000.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. :

L24774214

FECHA: 2024/08/20 HORA: 14:31:36

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

CLIENTE: OSCAR FERNANDEZ NAVAR
 CC: 3186224
 DIRECCIÓN: CRA 51 B # 76 -136 OFICINA 104 EDIF LA PREVISORA
 TELÉFONO: 3186224
 EMAIL: NOTIFICACIONES@OSFECHAGINSAS.COM
 ORIGEN: BARRANQUILLA/ATLANTICO

SERVICIO (1): GUÍA: 9176271739
 FECHA PROG.ENTREGA: 22-08-2024
 RÉGIMEN: MENSAJERIA EXPRESA
 DESTINATARIO: COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZA SA SEGURO CONFIANZA SA
 NIT/I.D.: 860070374
 DESTINO: BOGOTA/CUNDINAMARCA
 DIRECCIÓN: CLL 82 # 11 - 37 PISO 7
 TELÉFONO: 6016444690 CODPOSTAL: 110221255
 PRODUCTO: MERCANCIA PREMIER
 CONTENIDO: DOCUMENTOS
 OBSERVACIONES:

T.E:	NORMAL	M.T:	AEREO	PZ:	1
DIMENSIONES	40/30/5	PESO VOLUMÉTRICO	1 (KG)	*PESO FÍSICO	2(KG)

LIQUIDACIÓN SERVICIO TRANSPORTE

SERV	VR. DECLA	VR.SOB.FLT	VR.FLT	VR.TOTAL
(1)	\$100.000	\$2.000	\$26.500	\$28.500

TOTAL DEL SERVICIO

SERVICIO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
(1)	\$28.500	CONTADO-CON

VALOR TOTAL SERVICIO: \$ 28.500
 VALOR A RECAUDAR EN DESTINO: \$ 0



DG-4-MERF-FAC-F-1 V1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA CUFE:

5686883d95ccabc2cd2055644dad6b25e65f72ffa14229c8f1331b408aa0281caa03a1771a15e31d1a8c2adef8100d20

PROVEEDOR DE FACTURA ELECTRÓNICA:
 Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3

Sis-fe-860512330 COD CDS: 005244

USUARIO: GOMEZANP

PRUEBA DE ADMISIÓN: FÍSICO/E-MAIL

PRUEBA DE ENTREGA: FÍSICO

*El peso facturado corresponde al mayor entre el peso físico y peso volumétrico.

*Esta factura electrónica de venta hace las veces de prueba de admisión.

El Usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo, declara conocer nuestro aviso de privacidad y aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio Web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o la línea de atención al usuario: (1) 7700200.
 Ministerio de transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 2065 de Oct 8/2020.

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Señores:

CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S. – CORUMAR S.A.S.

Centro Logístico industrial San Jeronimo BG 4 Calle B ET 1 KM 3 VIA MONTERIA -PLANETA
RICA- Barrio Villa Caribe- Monteria- Córdoba

E.S.D.

REF: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RAD: 230013103003-2024-00112-00

JUEZ: MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

DEMANDANTE: NOHORA ESTHER PACHECO PACHECO Y OTROS

**DEMANDADO: CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S. – CORUMAR S.A.S. – COMPAÑÍA
ASEGURADORA CONFIANZA**

Cordial Saludo

De manera respetuosa, por medio del presente mensaje, me permito dar traslado del auto admisorio de la demanda de fecha 29 de mayo de 2024, proferido dentro del proceso de la referencia. y de conformidad al requerimiento del mismo auto, doy traslado de la demanda y sus anexos, la cual ya fue debidamente notificada por mensaje de datos al correo electrónico registrado en el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Monteria contacto@rutaalmar.com - notificacionesjudiciales@rutaalmar.com

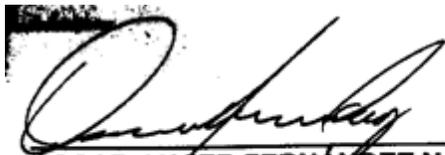
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Recibo notificaciones mediante los siguientes

correos: notificaciones@osfechaginsas.com - oscarjfernandez@osfechaginsas.com - oscar.fernandez9721@gmail.com

Adjunto demanda con anexos (218 folios)

De ustedes, atentamente,



OSCAR JAVIER FERNANDEZ NAVARRO
C.C.No. 1.143.460.662 de B/quilla
T.P.No. 379.947 del C.S. de la J.

Abogado parte demandante

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3
 Principal: Bogotá D.C., Colombia
 Av Calle 6 No 34 A - 11.
 Somos Grandes Contribuyentes.
 Resolución DIAN 12220 Diciembre 26/2022
 Somos Grandes Contribuyentes en Bogotá DC (Resolución SHD DDI-023769 Nov 29/2021)
 Autorretenedores Resol. DIAN:09698 de Nov 24/2003.
 Responsables y Retenedores de IVA. Autorización
 Numeración de Facturación 18764061933604 del 12/14/2023 al 6/14/2025 Prefijo L247 del No. 55001 al No. 130000.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. :

L24774213

FECHA: 2024/08/20 HORA: 14:28:31

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

CLIENTE: OSCAR FERNANDEZ NAVAR
 CC: 3186224
 DIRECCIÓN: CRA 51 B # 76 -136 OFICINA 104 EDIF LA PREVISORA
 TELÉFONO: 3186224
 EMAIL: NOTIFICACIONES@OSFECHAGINSAS.COM
 ORIGEN: BARRANQUILLA/ATLANTICO

SERVICIO (1): GUÍA: 9176271738
 FECHA PROG.ENTREGA: 22-08-2024
 RÉGIMEN: MENSAJERIA EXPRESA
 DESTINATARIO: CONCESION RUTA AL MAR SA CORUMAR SAS
 NIT/I.D.: 900894996

DESTINO: MONTERIA/CORDOBA
 DIRECCIÓN: CENTRO LOGISTICO INDUSTRIAL SAN JERONIMO BG 4 CI BET 1 KM 3 VIA MONTERIA PLANETA RICA BARR
 TELÉFONO: 7921920 CODPOSTAL: 230002

PRODUCTO: MERCANCIA PREMIER
 CONTENIDO: DOCUMENTOS
 OBSERVACIONES:

T.E: NORMAL M.T: TERRESTRE PZ: 1

DIMENSIONES	PESO VOLUMÉTRICO	*PESO FÍSICO
40/30/5	1 (KG)	3(KG)

LIQUIDACIÓN SERVICIO TRANSPORTE

SERV	VR. DECLA	VR.SOB.FLT	VR.FLT	VR.TOTAL
(1)	\$100.000	\$2.000	\$21.500	\$23.500

TOTAL DEL SERVICIO

SERVICIO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
(1)	\$23.500	CONTADO-CON

VALOR TOTAL SERVICIO: \$ 23.500
 VALOR A RECAUDAR EN DESTINO: \$ 0



DG-4-MERF-FAC-F-1 V1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA CUFE:

3ada5af641901605b4a52757f566f4c0a570d01f2dead db686d47c1d4d228681c12709cfff73d4f6dbdeb45007 0d002d

PROVEEDOR DE FACTURA ELECTRÓNICA:
 Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3

Sis-fe-860512330 COD CDS: 005244

USUARIO: GOMEZANP

PRUEBA DE ADMISIÓN: FÍSICO/E-MAIL

PRUEBA DE ENTREGA: FÍSICO

*El peso facturado corresponde al mayor entre el peso físico y peso volumétrico.

*Esta factura electrónica de venta hace las veces de prueba de admisión.

El Usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo, declara conocer nuestro aviso de privacidad y aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio Web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o la línea de atención al usuario: (1) 7700200.
 Ministerio de transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 2065 de Oct 8/2020.

VIGILADO SUPERTRANSPORTE